

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-5585 *Información pública de solicitud de ampliación de licencia de actividad para supermercado y garaje, a la de elaboración y venta de comida para llevar (otros servicios de alimentación), en la calle Gutiérrez Solana, 18. Expediente 16356/2019.*

MERCADONA, S. A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de supermercado y garaje, a la de elaboración y venta de comida para llevar (otros servicios de alimentación), a emplazar en la calle Gutiérrez Solana, número 18.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 31 de mayo de 2019.

El concejal delegado en funciones (ilegible).

[2019/5585](#)